

### CONCURSO DE PROFESOR SUPLENTE

Área Matemática Profesorado Educación Primaria Anexo Menucos

Cargo: PROFESOR SUPLENTE

Carga horaria: 12 hs terciarias. Creación: Resolución 4351/14.

Tipo de concurso: Análisis de antecedentes y entrevista, con presentación de proyecto.

Título de base requerido: Profesor de Matemática Licenciado o título afín al cargo que se concursara.

#### Cronograma

- Publicación: desde el 29/06/22 al 01/07/22.
- Inscripción: Envío de Currículum y Propuesta de trabajo desde el 02/07/22 hasta el 11/07/22, 14 hs.
- Entrevista: fecha y horario a confirmar.

Documentación:

#### Documentación a presentar en formato digital:

- Enviar a [secretariamenucos@gmail.com](mailto:secretariamenucos@gmail.com)
- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel.
- Solicitud de Inscripción [https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA\\_DE\\_INSCRIPCION\\_CONCURSOS.pdf](https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA_DE_INSCRIPCION_CONCURSOS.pdf) completar, firmar y luego escanear. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Currículum Vitae digital, con certificaciones originales foliado. Todos los certificados deben estar ordenados en el orden que aparecen en el CV.
- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF. El nombre de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.
- La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital a los correos indicados en las bases.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedarán sujetas a la presentación en formato papel de lo requerido en el Artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes. Solo presentará en formato papel la documentación el postulante que sea designado en el cargo.
- En el cuerpo del mail se debe indicarla siguiente leyenda; **“Yo nombre completo y DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos enviados son fidedignos.”**

#### Tribunal Evaluador:

- Mg./ Prof Catherine Odile Dye IFDC SAO.
- Prof. Pistonesi Victoria UNRN.
- Prof. Scaletta Melo Gabriel IFDC General Roca.
- Estudiante Orozco Yanina IFDC General Roca.

### Consigna

1. Elaborar una propuesta de cátedra desde el Área de Matemática, para el acompañamiento curricular de Práctica Docentes IV y Residencia Pedagógica correspondiente al cuarto año del Profesorado de Educación Primaria Res 4249/15. Se debe tener en cuenta el cursado combina encuentros virtuales sincrónicos y encuentros presenciales mensuales.

La propuesta debe contener:

- Fundamentación
  - Propósitos
  - Ideas Básicas
  - Contenidos
  - Metodología
  - Evaluación
  - Bibliografía para estudiantes y profesores.
2. Lineamientos para una propuesta de Formación Permanente.

### Material Base

- Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario Res 4249/15. Consultar en Biblioteca o en:  
[https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/sitio/Disen\\_o\\_Curricular\\_PROFESORADO\\_PRIMARIA\\_\\_nuevo.pdf](https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/sitio/Disen_o_Curricular_PROFESORADO_PRIMARIA__nuevo.pdf)
- Diseño Curricular para la enseñanza primaria. (Consultar En Biblioteca o en:  
<https://drive.google.com/file/d/1SiV82vcAPyq6XLDG5rGMvm2wLW8q7buJ/view?usp=sharing>
- Reglamento de prácticas docentes:  
[https://drive.google.com/file/d/10gidTZQsiwjsc0wR3gSqjwDWtybwP44\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10gidTZQsiwjsc0wR3gSqjwDWtybwP44_/view?usp=sharing)
- Resolución N°2428/16 Reglamento de Concursos Interinos. Consultar En Biblioteca o en:  
<https://drive.google.com/file/d/1EGbFJUOKunSZX2hzjMCAdn-ngAI-LYPT/view?usp=sharing>
- Informe Anexo los Menucos de Nivel Primario 2020-2022  
<https://drive.google.com/file/d/18Nv-3l3EDS1jr8M8EVd0HLqhHTtvK5ft/view?usp=sharing>

### Observaciones

- 1) El dictado de clases combina encuentros virtuales sincrónicos y encuentros presenciales mensuales.
- 2) La inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados anteriormente y estará sujeta a la presentación de la documentación que certifica lo manifestado en el CV (originales y copias o copias certificadas).
- 3) La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).
- 4) Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo.
- 5) La documentación presentada en formato papel debe estar ordenada según el modelo de CV indicado en el último punto.
- 6) Toda la documentación presentada en formato digital debe coincidir con la documentación presentada en soporte papel.

### MODELO DE CURRICULUM

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales; existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación. Agregar la leyenda al finalizar CV.